

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**ALCALÁ DE HENARES**

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 10 de junio de 2022, se aprueban las bases específicas que han de regir las pruebas selectivas para proveer las siguientes plazas encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase policía local:

- Seis plazas de la categoría de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por turno libre.
- Dos plazas de la categoría de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por el sistema de movilidad para su cobertura por miembros de esta categoría de otros Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid que regula el artículo 64.1 del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases será expuesto en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento (https://sede.ayto-alcaladehenares.es/sta/Carpeta-Public/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO).

Asimismo, en dicho acuerdo se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para proveer las seis plazas de la categoría de policía del Cuerpo de Policía Local por turno libre, con sujeción a las bases específicas aprobadas.

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

En Alcalá de Henares, a 15 de junio de 2022.—El Director General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Emilio García Tena.

(02/12.558/22)

